

ALUMNADO QUE **SI** USARA EL TRANSPORTE
(MAÑANA Y TARDE)
Normativa y condiciones de uso.

1. El transporte es un servicio contratado por el Centro San Viator Ikastetxea.
2. **La solicitud de transporte se realiza para todo el curso académico (septiembre a junio), siendo facturada la totalidad del importe del curso en 10 mensualidades.**
3. **Sólo se permitirá causar baja del servicio de transporte si el/la alumno/a firma el documento acreditativo de baja del centro escolar.**
4. Cada alumno/a tendrá asignado un asiento que deberá utilizar.
5. El comportamiento del alumno/a ha de ser el adecuado para la correcta utilización de ese servicio.
6. Está prohibido fumar, comer y beber en el autobús.
7. Cualquier queja o sugerencia será comunicada correctamente a través de la hoja que a disposición de todas las personas hay en la secretaría del centro. Se podrán realizar quejas y/o sugerencias telefónicamente.
8. El seguro del centro cubre al alumno/a desde que monta en el autobús asignado, hasta que lo abandona en su vuelta a casa.
9. El mal uso de este servicio será valorado bajo normativa académica como conducta inadecuada, contraria a la convivencia o que perjudica gravemente a la convivencia, con las correspondientes sanciones vigentes.
10. Las reparaciones que sean necesarias en el transporte debido a un mal uso del mismo, serán asumidas por la/s persona/s causante/s del desperfecto, o en su defecto por el conjunto de usuarios de ese servicio.
11. En aquellos autobuses que dispongan de cinturones de seguridad, será obligatorio el uso del mismo.
12. Todas las personas que deseen utilizar este servicio deberán suscribir estas condiciones de uso.

Cada alumno/a en el momento de la matriculación ha aceptado las condiciones de uso del servicio de transporte arriba expuestas, que serán aplicadas sin excepciones.

Nombre del alumno/a: _____

Curso a realizar: _____ Año Académico: 2020-2021

Firma del padre/madre

En Sopuerta, a _____ de _____ de 20__